

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL 3º ESO

La calificación recibida por el alumno tanto en las evaluaciones parciales como en la final dependerá de las siguientes consideraciones:

- La **nota global** de cada evaluación tendrá dos componentes:
 1. **Nota** alcanzada en las **pruebas objetivas** (exámenes) que se realicen (hasta dos por evaluación): 50% de la nota global. La nota media mínima que deberá obtener en los exámenes el alumno será de 5 para que pueda aprobarse la evaluación.
 2. **Actitud positiva** (50% de la nota global), que se compone de dos factores:
 - Comportamiento correcto: el alumno atiende en clase, guarda silencio, levanta la mano antes de dirigirse a los compañeros o al profesor y participa en clase con la adecuada corrección. Una *amonestación escrita* implica que la nota de actitud de la evaluación será de 0 y así ponderará en la nota global de la evaluación.
 - Trabajo del alumno: el alumno realiza los trabajos que se le exijan, tanto en clase como en casa. Cada trabajo de clase o de casa no realizado resta 0,5 puntos en la nota de actitud
- Se exigirá al alumno la adecuada corrección en la comunicación escrita. El profesor, una vez analizados los casos concretos y la progresión del alumno, podrá deducir 0,20 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 0,5 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, podrá deducir hasta 3 puntos por reiterados fallos en cuestiones normativas, de cohesión, coherencia, adecuación o de orden y limpieza.
- Los alumnos que aprueban una evaluación liberan los contenidos que se han impartido en dicha evaluación.
- Los alumnos que tengan una evaluación pendiente, podrán presentarse en la siguiente evaluación a una prueba similar a las anteriores. Para aprobar la evaluación pendiente debe obtenerse una calificación mínima de 5.

RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos que no obtengan una nota final de 5 o más en junio deberán recuperar la asignatura en la convocatoria de septiembre.

La recuperación a realizar en el mes de septiembre consistirá en una prueba escrita del mismo estilo de las realizadas durante el curso.

Los contenidos a evaluar en la prueba serán los de los que propone la programación para todo el curso.

Para aprobar la asignatura el alumno deberá alcanzar una nota mínima en la prueba de 5.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua podrán presentarse a un examen al final de curso junto con los que tengan pendiente alguna evaluación. Para recibir una calificación positiva deberán obtener al menos un 5 en dicha prueba. La prueba será similar en estructura a las del resto de pruebas objetivas administradas a lo largo del curso. Los criterios de evaluación son los comunes de la asignatura.

CALIFICACIÓN DE PENDIENTES

Los alumnos de 4º de la ESO que tengan pendiente la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 3º de la ESO deberán realizar las actividades que les facilitará el profesor y aprobar con al menos un 5 una prueba objetiva (examen) que se realizará en el mes de abril. El alumno/a deberá realizar a lo largo del curso las actividades que el profesor/a de la materia le proponga.

ECONOMÍA DE 4º ESO

La calificación recibida por el alumno tanto en las evaluaciones parciales como en la final dependerá de las siguientes consideraciones:

- La **nota global** de cada evaluación tendrá dos componentes:
 1. **Nota** alcanzada en las **pruebas objetivas** (exámenes) que se realicen (hasta dos por evaluación): 2/3 de la nota global. La nota media mínima que deberá obtener en los exámenes el alumno será de 5 para que pueda aprobarse la evaluación.
 2. **Actitud positiva** (1/3 de la nota global), que se compone de dos factores:
 - Comportamiento correcto: el alumno atiende en clase, guarda silencio, levanta la mano antes de dirigirse a los compañeros o al profesor y participa en clase con la adecuada corrección. Una *amonestación escrita* implica que la nota de actitud de la evaluación será de 0 y así ponderará en la nota global de la evaluación.
 - Trabajo del alumno: el alumno realiza los trabajos que se le exijan, tanto en clase como en casa. Cada trabajo de clase o de casa no realizado resta 0,5 puntos en la nota de actitud
- Se exigirá al alumno la adecuada corrección en la comunicación escrita. El profesor, una vez analizados los casos concretos y la progresión del alumno, podrá deducir 0,20 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 0,5 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, podrá deducir hasta 3 puntos por reiterados fallos en cuestiones normativas, de cohesión, coherencia, adecuación o de orden y limpieza.
- Los alumnos que aprueban una evaluación liberan los contenidos que se han impartido en dicha evaluación.
- Los alumnos que tengan una evaluación pendiente, podrán presentarse en la siguiente evaluación a una prueba similar a las anteriores. Para aprobar la evaluación pendiente debe obtenerse una calificación mínima de 5.

RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos que no obtengan una nota final de 5 o más en junio deberán recuperar la asignatura en la convocatoria de septiembre.

La recuperación a realizar en el mes de septiembre consistirá en una prueba escrita del mismo estilo de las realizadas durante el curso.

Los contenidos a evaluar en la prueba serán los de los que propone la programación para todo el curso.

Para aprobar la asignatura el alumno deberá alcanzar una nota mínima en la prueba de 5.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua podrán presentarse a un examen al final de curso junto con los que tengan pendiente alguna evaluación.

Para recibir una calificación positiva deberán obtener al menos un 5 en dicha prueba.

La prueba será similar en estructura a las del resto de pruebas objetivas administradas a lo largo del curso.

Los criterios de evaluación son los comunes de la asignatura.

ECONOMÍA 1º DE BACHILLERATO

La calificación recibida por el alumno tanto en las evaluaciones parciales como en la final dependerá de las siguientes consideraciones:

- La **nota global** de cada evaluación tendrá dos componentes:
 1. **Nota** alcanzada en las **pruebas objetivas** (exámenes) que se realicen (hasta dos por evaluación): 2/3 de la nota global. La nota media mínima que deberá obtener en los exámenes el alumno será de 5 para que pueda aprobarse la evaluación.
 2. **Actitud positiva** (1/3 de la nota global), que se compone de dos factores:
 - Comportamiento correcto: el alumno atiende en clase, guarda silencio, levanta la mano antes de dirigirse a los compañeros o al profesor y participa en clase con la adecuada corrección. Una *amonestación escrita* implica que la nota de actitud de la evaluación será de 0 y así ponderará en la nota global de la evaluación.
 - Trabajo del alumno: el alumno realiza los trabajos que se le exijan, tanto en clase como en casa. Cada trabajo de clase o de casa no realizado resta 0,5 puntos en la nota de actitud
- Se exigirá al alumno la adecuada corrección en la comunicación escrita. Se deducirán 0,25 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 2 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, cualquier ejercicio escrito presentado por el alumno –ya sean trabajos de escritura o exámenes– no podrá superar el 4 si se cometen reiterados fallos en cuestiones normativas, de cohesión, coherencia, adecuación o de orden y limpieza.
- Los alumnos que aprueban una evaluación liberan los contenidos que se han impartido en dicha evaluación.

- Los alumnos que tengan una evaluación pendiente, podrán presentarse en la siguiente evaluación a una prueba similar a las anteriores. Para aprobar la evaluación pendiente debe obtenerse una calificación mínima de 5.

CALIFICACIÓN DE PENDIENTES

Los alumnos de 2º de Bachillerato que tengan pendiente la materia de Economía de 1º de Bachillerato deberán realizar las actividades que les facilitará el profesor y aprobar con al menos un 5 dos pruebas objetivas (examen), una en el mes de diciembre y otra que se realizará en el mes de abril.

El alumno/a deberá realizar a lo largo del curso las actividades que el profesor/a de la materia le proponga.

Este departamento no dispone de horas de atención a alumnos con materias pendientes.

RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos que no obtengan una nota final de 5 o más en Junio deberán recuperar la asignatura en la convocatoria de septiembre.

La recuperación a realizar en el mes de septiembre consistirá en una prueba escrita del mismo estilo de las realizadas durante el curso.

Los contenidos a evaluar en la prueba serán los de los que propone la programación para todo el curso.

Para aprobar la asignatura el alumno deberá alcanzar una nota mínima en la prueba de 5.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua podrán presentarse a un examen al final de curso junto con los que tengan pendiente alguna evaluación.

Para recibir una calificación positiva deberán obtener al menos un 5 en dicha prueba.

La prueba será similar en estructura a las del resto de pruebas objetivas administradas a lo largo del curso.

Los criterios de evaluación son los comunes de la asignatura.

ECONOMÍA DE LA EMPRESA 2º DE BACHILLERATO

La calificación recibida por el alumno tanto en las evaluaciones parciales como en la final dependerá de las siguientes consideraciones:

- La **nota global** de cada evaluación tendrá dos componentes:
 1. **Nota media** alcanzada en las **pruebas objetivas** (exámenes) que se realicen (80% de la nota global):
 - Al finalizar 2 unidades didácticas, y si el desarrollo de la programación lo permite, los alumnos se enfrentarán a una prueba. Cada una tendrá un peso del 20% en la global de los exámenes.
 - Al final de la evaluación, los alumnos deberán pasar un examen global, de estructura similar a las pruebas PAU de Madrid (6 preguntas con un mínimo de 2 problemas de resolución numérica), que tendrá el peso restante hasta el 100% de la nota global de exámenes.
 - La nota media ponderada mínima que deberá obtener en los exámenes el alumno será de 5 para que pueda aprobarse la evaluación.

2. **Actitud positiva** (20% de la nota global), que se compone de dos factores:

- Comportamiento correcto: el alumno atiende en clase, guarda silencio, levanta la mano antes de dirigirse a los compañeros o al profesor y participa en clase con la adecuada corrección. Una *amonestación escrita* implica que la nota de actitud de la evaluación será de 0 y así ponderará en la nota global de la evaluación.

- Trabajo del alumno: el alumno realiza los trabajos que se le exijan, tanto en clase como en casa. Cada trabajo de clase o de casa no realizado resta 0,5 puntos en la nota de actitud.

- Se exigirá al alumno la adecuada corrección en la comunicación escrita. Se deducirán 0,25 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 2 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, cualquier ejercicio escrito presentado por el alumno –ya sean trabajos de escritura o exámenes– no podrá superar el 4 si se cometen reiterados fallos en cuestiones normativas, de cohesión, coherencia, adecuación o de orden y limpieza.
- En todas las pruebas de cada evaluación, los alumnos se examinarán de todos los contenidos impartidos hasta la fecha, de modo que aprobar un examen no libera de los contenidos de los que se examina en dicho examen para los próximos exámenes.
- Aprobar el examen global de una evaluación no recupera la anterior.
- La **nota final del curso** será la media ponderada de dos factores:
 - La *nota media de los exámenes* alcanzada en cada evaluación por el alumno durante el curso, que ponderará **un 80%** de la nota final.
 - La *nota media de actitud obtenida en cada evaluación* que tendrá un peso de **20%** de la nota final.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

- Para la recuperación de las evaluaciones pendientes, o mejora de la nota obtenida, se administrará una prueba de recuperación, al principio del siguiente trimestre, de estructura similar a las ordinarias y con los mismos criterios de calificación. Para recuperar la evaluación se exige al menos alcanzar un 5 en la prueba de recuperación. La nota máxima alcanzable por este procedimiento es de 7.

RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos que no obtengan una evaluación positiva en Junio deberán recuperar la asignatura en la convocatoria de septiembre. La recuperación a realizar en el mes de septiembre consistirá en una prueba escrita del mismo estilo de las realizadas durante el curso. Los contenidos a evaluar en la prueba serán los de los tres trimestres. Para aprobar se deberá obtener en la prueba una calificación mínima de 5.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua podrán presentarse a un examen al final de curso.

Para recibir una calificación positiva deberán obtener al menos un 5 en dicha prueba. La prueba será similar en estructura a las del resto de pruebas objetivas administradas a lo largo del curso.

Los criterios de evaluación son los comunes de la asignatura.

CALIFICACIÓN DE PENDIENTES

Los alumnos de 2º de Bachillerato que tengan pendiente la materia de Economía de 1º de Bachillerato deberán realizar las actividades que les facilitará el profesor y aprobar con al menos un 5 dos pruebas objetivas (examen), una en el mes de diciembre y otra que se realizará en el mes de abril.

El alumno/a deberá realizar a lo largo del curso las actividades que el profesor/a de la materia le proponga.

Este departamento no dispone de horas de atención a alumnos con materias pendientes.

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN 2º BACHILLERATO

La calificación recibida por el alumno tanto en las evaluaciones parciales como en la final dependerá de las siguientes consideraciones:

- La **nota global** de cada evaluación tendrá dos componentes:
 1. **Nota media** alcanzada en las **pruebas objetivas** (exámenes) que se realicen (60% de la nota global):
 - Al menos una por evaluación.
 - La nota media ponderada mínima que deberá obtener en los exámenes el alumno será de 5 para que pueda aprobarse la evaluación.
 2. **Actitud positiva** (40% de la nota global), que se compone de dos factores:
 - Comportamiento correcto: el alumno atiende en clase, guarda silencio, levanta la mano antes de dirigirse a los compañeros o al profesor y participa en clase con la adecuada corrección. Una **amonestación escrita** implica que la nota de actitud de la evaluación será de 0 y así ponderará en la nota global de la evaluación.
 - Trabajo del alumno: el alumno realiza los trabajos que se le exijan, tanto en clase como en casa. Cada trabajo de clase o de casa no realizado resta 0,5 puntos en la nota de actitud.
- Se exigirá al alumno la adecuada corrección en la comunicación escrita. Se deducirán 0,25 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 2 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, cualquier ejercicio escrito presentado por el alumno –ya sean trabajos de escritura o exámenes– no podrá superar el 4 si se cometen reiterados fallos en cuestiones normativas, de cohesión, coherencia, adecuación o de orden y limpieza.
- En todas las pruebas de cada evaluación, los alumnos se examinarán de todos los contenidos impartidos hasta la fecha, de modo que aprobar un examen no libera de los contenidos de los que se examina en dicho examen para los próximos exámenes.

- Aprobar el examen global de una evaluación no recupera la anterior.
- La **nota final del curso** será la media ponderada de dos factores:
 - La *nota media de los exámenes* alcanzada en cada evaluación por el alumno durante el curso, que ponderará **un 60%** de la nota final.
 - La *nota media de actitud obtenida en cada evaluación* que tendrá un peso de **40%** de la nota final.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

- Para la recuperación de las evaluaciones pendientes, o mejora de la nota obtenida, se administrará una prueba de recuperación, al principio del siguiente trimestre, de estructura similar a las ordinarias y con los mismos criterios de calificación. Para recuperar la evaluación se exige al menos alcanzar un 5 en la prueba de recuperación. La nota máxima alcanzable por este procedimiento es de 7.

RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos que no obtengan una evaluación positiva en Junio deberán recuperar la asignatura en la convocatoria de septiembre. La recuperación a realizar en el mes de septiembre consistirá en una prueba escrita del mismo estilo de las realizadas durante el curso. Los contenidos a evaluar en la prueba serán los de los tres trimestres. Para aprobar se deberá obtener en la prueba una calificación mínima de 5.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua podrán presentarse a un examen al final de curso.

Para recibir una calificación positiva deberán obtener al menos un 5 en dicha prueba.

La prueba será similar en estructura a las del resto de pruebas objetivas administradas a lo largo del curso.

Los criterios de evaluación son los comunes de la asignatura.